

ARTICULOS

Del concepto de familia: visión social¹

The concept of family: social vision

Lo cierto es que una abstracta incertidumbre
sale de cada caos que regresa
cada vez a ser orden
y que curioso, todo
comienza con palabras...
Yo no sé nada. Pablo Neruda

Aceptación: 9 de marzo de 2010.
Aprobación: 30 de mayo de 2010.

Ángela María Quintero Velásquez²

RESUMEN

El artículo reseña asuntos que inciden en la actual coyuntura (precarización laboral - trabajo decente, economía del cuidado e inequidad de género) y la noción de familia como sujeto político y colectivo, con el fin de asumirla y comprenderla como una construcción social, a partir de desarrollos conceptuales y metodológicos propios que permiten su fundamentación disciplinaria y posicionamiento en la sociedad del conocimiento. Se integran los enlaces sociojurídicos, la visión holística y el lenguaje colaborativo entre las ciencias sociales clásicas y los desarrollos científicos modernos y se propone dejar de considerar a los trabajadores sociales y psicólogos como auxiliares de la justicia.

Palabras clave: Familia, complejidad, multidisciplinariedad, derecho familia, ciencias sociales, género, economía.

ABSTRACT

The article reviews issues affecting the current situation, precarious employment, decent work, the care economy and gender inequality, and the notion of family and collective political subject, inviting to take and understand the family as a social construction with its own conceptual and methodological developments that allow its disciplinary foundation and positioning in the knowledge society. Evokes the socio-legal blogs, the holistic and collaborative language social science classic and modern scientific developments. Proposes a change in the mindset of considering justice auxiliary social workers and psychologists.

Key words: Family, complex, multidisciplinary, family law, social sciences, gender, economics.

¹ Basada en Conferencia: QUINTERO, AM (2010). Quinto Congreso Internacional de Derecho de Familia, Universidad de Antioquia, Escenarios Contemporáneos del Derecho de Infancia, Adolescencia y Familia. Medellín - Colombia. Septiembre 23, 24 y 25.

² Trabajadora Social. Magíster en Orientación y Consejería. Docente e investigadora. Universidad de Antioquia. Medellín. Colombia. Correo: jesus@une.net.co

Introducción

En consideración a la trayectoria y la construcción multidisciplinaria de varias dependencias y carreras de la Universidad de Antioquia-Medellín desde los años 90, al espíritu de la normatividad en familia, que a partir de la creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, en 1968, promueve el trabajo en equipos profesionales, y a los posteriores desarrollos de la legislación en infancia, adolescencia y familia en el hemisferio, el artículo expone la reflexión científica sobre la noción moderna de familia, en las disciplinas sociales.

El propósito no es dar definiciones o caracterizaciones rígidas, lineales, excluyentes; es una invitación a asumir y comprender a la familia, como una construcción social, con desarrollos conceptuales y metodológicos propios que permiten su fundamentación disciplinaria y posicionamiento en la sociedad del conocimiento.

La provocación, al mejor estilo piagetiano, es apropiarse de la *cosmovisión holística* e integral de los procesos humanos, estudiar e intervenir con la familia en una perspectiva multidisciplinaria, en un lenguaje colaborativo entre las áreas del saber, articulando las ciencias o teorías clásicas con los enfoques y disciplinas recientes que coadyuvan en la comprensión científica de la familia moderna; concepto entendido en el marco de la diversidad inherente a la condición humana: familiar, cultural, sexual, etaria, étnica, en la dialéctica que integra los diferentes elementos que forman el todo. Por sí solo no es equiparable a posiciones de vanguardia o de avanzada, sino que enlaza la coexistencia de lo nuevo con lo tradicional y las posturas tanto favorables como contrarias a las mutaciones trascendentes de la época.

La convocatoria es a aprehender un lenguaje común, redimido de las visiones reduccionistas, analíticas, insulares, centradas en el dominio específico de cada saber. En el cambio de época, en el siglo de la incertidumbre, es ineludible dirimir los celos y los resquemores, reductos de relaciones complementarias (dominio-sumisión) entre las profesiones. Los vocablos en emergencia

–igualdad, inclusión, sostenibilidad, relaciones ecosistémicas, objetivos del milenio, ética pública y ciudadana, enfoque de derechos, convergencia, multidisciplinariedad– promueven cambios en los discursos académicos, universitarios, gremiales y corporativos.

La familia es un eje consustancial al ser humano y es la más representativa de las instituciones sociales, presente en todas las organizaciones y períodos históricos. La antropología, la sociología y la historia reportan su carácter universal, en tanto es el ámbito del vínculo primigenio de las interacciones y de las mediaciones en la convivencia socio-cultural.

La familia no es potestad de una sola área del conocimiento y es transversal a todos los procesos societales. El concepto evoluciona del ámbito privado al público, a tal punto que los marcos legislativos y constitucionales la han institucionalizado: es considerada núcleo fundamental de la sociedad, sujeto prevalente de derechos, garante del desarrollo y atención integral, y actor social relevante en la participación ciudadana, en el diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas y en la autogestión comunitaria.

Estas líneas reiteran la misión pedagógica de los centros de estudios superiores en la educación, la investigación y la extensión sobre la generación de espacios y comprensión contemporánea de la familia, contribuyendo a la expansión del pensamiento y a la formación de mentalidades de avanzada, que integren y visibilicen la naturaleza y la complejidad de los fenómenos que la permean y la transforman.

La flexibilidad de los dominios científicos bajo el paradigma moderno, permite y a la vez requiere de disciplinas interdependientes, con predisposición a aprehender la complejidad social, más allá de sus límites, de manera multidimensional y multisituada. La realidad sucede en diversidad de dominios epistemológicos, que conjugan el pensamiento analítico (propio del mecanicismo, la jerarquía de las ciencias, el determinismo) y el pensamiento sintético (circularidad, probabilidad, integralidad). Este fundamenta la sociedad del conocimiento, el postmodernismo

y el cambio de época de este siglo XXI o tercer milenio; la ruta científica es asumirlo a plenitud. (Quintero (a), 2010: en prensa)

Vicisitudes de la familia

Paradójicamente, el tema de familia es quizás el asunto más complejo y resbaladizo del mundo social. Los soportes de la institucionalización través de la asignación como ámbito primario de la formación humana, la preparación para la integración social, la experiencia temprana de la interacción y la convivencia cotidiana desde una parentalidad impuesta (consanguinidad) y elegida (afinidad), la demarcación de las posibilidades y los límites en el ejercicio de la sexualidad y el escenario del encuentro o el desencuentro entre los géneros, las generaciones, las orientaciones sexuales y las subjetividades hacen de la familia un ámbito de profundas policromías, poliformismos y multipolaridades, no obstante la presión del orden social y cultural para encuadrarla en un único modelo de vida y organización, como un mundo homogéneo y sagrado (Palacio, 2009:47).

Las contingencias de la época conllevan transiciones únicas que evidencian tensiones de diferente índole en el espacio familiar: valorar a la persona como individuo o como miembro de una familia. Familia ideal y real. Derechos individuales, familiares y colectivos. Esfera pública y privada. Sujeto social o individual.

La familia es la instancia mediadora entre el individuo y la sociedad. En ella se establecen las bases de la interacción con sus congéneres. La transculturalidad, la diversidad sexual, el crecimiento exponencial de la vinculación femenina al sector productivo, el aumento de la esperanza de vida —con reducción de los índices de morbilidad y mortalidad—, la postergación del matrimonio y de las uniones de pareja, la cancelación o prórroga de la maternidad y la paternidad, la inserción de la democracia en la estructura familiar, las

denuncias de todo tipo de violencia familiar, la movilidad social —significativos en el desplazamiento y las migraciones—, son fenómenos que modifican el concepto positivista de familia.

En consecuencia, emergen nuevas formas familiares y cambian los papeles de sus miembros, las representaciones y los estereotipos de género, y las estrategias de atención desde el Estado y la sociedad requieren reconfiguraciones al ritmo que demandan los tiempos recientes. Los eventos propios de la primera década del siglo evidencian en Colombia, y en gran parte de los países de la región, influencias en la esencia de la familia. Sobresalen algunos de ellos —expuestos a continuación—, que están en la agenda de las políticas públicas y la legislación sobre la familia y sus miembros, asumiendo su conexión sistémica.

En el mosaico de las tendencias y contratendencias que plantea la complejidad, la familia debe ser examinada en sus múltiples expresiones. Se resaltan algunos asuntos derivados de variables económicas que determinan la naturaleza de la familia actual: precarización laboral, trabajo decente, desempleo, empleo informal, inequidad de género, economía del cuidado, trabajo doméstico no remunerado. Esto no agota la bitácora ciudadana y gubernamental, pero señala énfasis en la nueva cartografía de la familia actual.

1. Precarización laboral³: dada la reconocida crisis financiera y económica global, el desempleo juvenil ascendió en gran parte del continente. Para el contexto nacional subió a 22,6% en mayo de 2010. Esto significa que 1.228.000 personas jóvenes están desempleadas, casi la mitad (48,7%) de los 2.519.000 desempleados que, según el Dane, hay en Colombia. La situación se agrava si se considera el género, dado que en las mujeres jóvenes, la tasa de desempleo pasó de 28,4% a 28,9%. ...Los dos principales problemas en

³ Considerada desde el punto de vista político, laboral y de los derechos humanos, representa la inseguridad, la incertidumbre y la ausencia de garantía de las condiciones socioeconómicas de los contratos laborales. Concepto acuñado desde los años 80, afecta en lo fundamental a la mujer y aunque es generalizado para todos los estratos sociales, aumenta la pobreza e indigencia.

materia laboral son la informalidad (58%) y el desempleo juvenil (25%). Tenemos cerca de 12 millones de trabajadores en la economía informal, fenómeno creciente y multifacético. 6 millones de ellos son los *cuenta propia* (no están vinculados directamente a una empresa y desarrollan actividades de sobrevivencia, sin protección social y bajísimos ingresos). (Escuela Nacional Sindical, 2010).

Es significativo que en Colombia, a pesar de la expansión económica, especialmente en los años 2005, 2006 y 2007, sube la inequidad. Aun en el ciclo expansivo no se redujo a un dígito el desempleo, la pobreza más la indigencia cubren casi un 60% de la población y la distancia entre el campo y la ciudad aumentó. La economía crece y el empleo generado es precario y poco digno, lo que contrasta con el llamado de la Organización Internacional del trabajo, OIT, trabajo decente, pleno empleo y mejores condiciones de trabajo. Tal situación difiere con la de otros países de la región, que logran reducir los índices de pobreza de manera significativa, como Chile, Brasil y Perú.

En las décadas recientes se incrementó el desempleo mundial, que afecta principalmente a los jóvenes sin experiencia, a las mujeres y a la población con bajos niveles de educación. El fenómeno es más crítico para la población juvenil, uno de los segmentos con mayor impacto por la falta de generación de más y mejores empleos, y para las mujeres, por los eventos descritos en los títulos siguientes de *economía del cuidado e inequidad de género*.

La precarización y la fragilidad laboral de las mujeres, unidas a la disminución de las prestaciones sociales, contribuye al aumento de la violencia de género. Pese a que esta no está directamente relacionada con una clase social concreta y no es exclusiva de situaciones de pobreza y de falta de recursos económicos, sí es necesario reconocer que en momentos de crisis, aumenta la tensión social

y familiar y se agudiza la jerarquización del poder de unos pocos sobre los sectores más vulnerables.

Lo señalado afecta no solo la función económica de la familia, disminuye los proveedores económicos, la capacidad adquisitiva, la garantía de calidad de vida y las condiciones dignas de sobrevivencia. En términos de los procesos vitales, inhibe el natural tránsito de los jóvenes a la independencia filial y determina su permanencia en la familia de origen en condiciones deficitarias, que se agudizan cuando hay niños y niñas. La fase vital del desprendimiento de los hijos no se cumple en Latinoamérica como en las sociedades industrializadas⁴, pues condiciona a los hijos e hijas a permanecer o retornar con su familia de origen por la precariedad laboral o el desempleo.

Iniciativas como la *Ley de Primer Empleo*⁵ deben estar soportadas por políticas locales e internacionales que garanticen el trabajo decente para la población menor de 26 años, de modo que el trabajo de estos no se limite a la subsistencia, sino que constituya un medio de crecimiento económico-social, personal y colectivo. Un sustento mínimo de las condiciones de decencia en el trabajo para los jóvenes es que estos puedan recibir un pago justo, tener la estabilidad necesaria, beneficiarse de la seguridad social y ejercer sin obstáculos y con libertad el derecho a sindicalizarse, a través de un contrato de trabajo que garantice su inserción laboral en condiciones dignas. (Escuela Nacional Sindical, 2010).

De igual manera, consignas como el *trabajo decente* deben ser consideradas como compromiso de sector productivo, políticas públicas y Estado que garanticen entornos y calidad de vida decorosos, fundamentalmente para las personas y familias en situación de exclusión, pobreza e inequidad. Para la ilustración, y en el espíritu integra-

⁴ Resalta que la crisis del sistema financiero modifica este esquema y aumentan las familias extensas o ampliadas, disminuyen recientemente los divorcios y separaciones, al utilizar como estrategia de sobrevivencia la economía de escala y el compartir la vivienda y los gastos domésticos.

⁵ En trámite en el Congreso de Colombia, en pro de condiciones dignas para el empleo de los adultos jóvenes y profesionales sin experiencia. Similar a la ley de Contrato de Primer Empleo de Francia, 2006, que fue objetada.

dor del artículo, se resalta la posición de la Iglesia Católica en su ala comprometida socialmente:

(Discípulos misioneros en el mundo del trabajo, 2010). Sentimos nuestras las dolorosas experiencias de los excluidos y de los injustamente maltratados en el mundo del trabajo. Nos preocupan las alarmantes situaciones que claman al cielo y son causa de dolor y tristeza: las difíciles condiciones de vida y de trabajo de millones de hermanos y hermanas de América Latina y el Caribe, las desigualdades sociales, la expansión de múltiples formas de precarización laboral en el continente⁶, la gravedad del aumento sostenido del desempleo en algunos de nuestros países, el crecimiento de la informalidad en el mundo del trabajo, la persistencia de formas de explotación como el trabajo forzoso, la trata de personas, el trabajo de niños y niñas no acorde con su edad, las amenazas en la permanencia laboral por causas ideológicas, la falta de seguridad social y de garantías laborales, como las precarias condiciones de trabajo y la persistente discriminación laboral de las mujeres y los jóvenes, quienes no tienen acceso a un trabajo decente y sufren mayor desempleo.

[Sin que ello implique militancia o creencia religiosa, o aceptación de la estructura católica, es viable, revisar algunos enunciados...]⁷ del Papa Benedicto XVI, Encíclica “Caritas In Veritate”, nos exhorta a comprometernos con la promoción del trabajo decente entendido como: “Expresión de la dignidad esencial de todo hombre y mujer, libremente elegido, que asocia efectivamente a los trabajadores, hombres y mujeres, al desarrollo de su comunidad. Que hace que los trabajadores sean respetados, evitando toda discriminación, que permite satisfacer las necesidades de las familias y escolarizar a los hijos, sin que se vean obligados a trabajar. Facilita a los trabajadores organizarse libremente y hacer oír su voz, deja espacio para reencontrarse adecuadamente con las propias raíces en el ámbito personal, fami-

liar y espiritual y asegura una condición digna a los trabajadores que llegan a la jubilación”. (CIV. 63).

Estos actos revolucionarios, pero no en la acepción radical de izquierda, sino del ineluctable cambio socioeconómico, remiten también a posiciones pastorales, involucradas con los cambios sociales y la dignificación de las personas, las familias y las comunidades. Es un sentido de la teología moderna, que le aporta a la máxima institución societal —familia— y es expuesta desprovista de prejuicios y dogmas.

2. Inequidad de género: en su condición más significativa está relacionada con la pobreza, como lo expresa un documento de la Cepal (Montaño y Milosavljevic, 2010).

La reducción de la pobreza ha sido posible también gracias al trabajo de las mujeres. Esto se constata al observar que sin el trabajo remunerado de las mujeres el nivel de pobreza de los hogares biparentales se habría incrementado en promedio en 10 puntos porcentuales en los hogares pobres urbanos y en los rurales, 6 puntos (...) el aporte del trabajo no remunerado de las mujeres es un factor de similar importancia para el desarrollo (p 9)... En suma, creció la riqueza, aumentó el empleo en general, pero se mantuvieron las brechas de género, disminuyó la pobreza aunque se incrementó la proporción de mujeres entre los pobres y disminuyó la desigualdad de ingresos, aunque la brecha salarial no desaparece ni siquiera entre los más educados (p 10).

De un tiempo a esta parte los gobiernos, y especialmente los mecanismos para el adelanto de la mujer, han puesto el tema del trabajo no remunerado en la agenda política reconociéndolo mediante norma constitucional, como es el caso del Ecuador, la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Plurinacional de Bolivia, o de políticas públicas, como ocurre en la Argentina, Chile y Colombia, entre otros (p 16).

⁶ Subrayado personal.

⁷ Subrayado personal.

La economía ha avanzado en estudiar el impacto en el Producto Interno Bruto, PIB, del *trabajo doméstico* desempeñado casi siempre por la mujer (cualquiera sea su filiación: tía, hermana, madre, abuela, sobrina, cuñada). Es un asunto que la ideología tradicional asignaba como propio y sin lugar a discusión en los estereotipos de género. En Colombia, tal como lo menciona el informe de la Cepal, el economista y docente Edgar David Serrano Moya, de la Universidad de Caldas –Manizales–,⁸ acaba de publicar su última investigación al respecto, la que contribuirá a analizar de manera global el tema que titula estas páginas.

En la perspectiva de género, crecen las familias monoparentales con jefatura femenina y, ante la precariedad del empleo, de los ingresos y de la seguridad social, también aumenta de manera correlativa, la pobreza y la indigencia de gran parte de estos hogares. Esto es propiciado por la ausencia o limitaciones de la responsabilidad del Estado, que enfatiza la subsidiaridad de las políticas públicas basadas en la ayuda económica a cambio de unos compromisos por parte de la familia, generalmente a cargo de la mujer.

La revista *Dinero*, septiembre 14 de 2010, dice que en Colombia: “Por cada 67 hombres trabajando, hay 44 mujeres empleadas. El desempleo masculino es de 9,4%, mientras que en las mujeres es de 15,5%. El dato evidencia dificultades de vinculación. También hay cifras sobre desigualdades salariales, al punto que en el Congreso hace curso un proyecto de ley para eliminar esta diferencia. Este no es un caso exclusivo de Colombia. Recientemente la Unión Europea señaló que las mujeres ganaban un 18% menos que los hombres. Por ejemplo, la Constitución española prohíbe expresamente la discriminación por sexo, en aras de garantizar el derecho al trabajo, por lo que el Estatuto del Trabajo establece la obligación empresarial de pagar la misma retribución a hombres

y a mujeres por la misma labor. Medidas similares están siendo estudiadas en Alemania y Francia”.

La crisis agravará aún más la desigualdad que ya existía entre hombres y mujeres. Las mujeres continuarán asumiendo en mayor medida tareas domésticas y de atención a familiares, además de intentar mantener trabajos precarios o parciales para aportar dinero a la economía familiar. Tampoco en tiempos de crisis será prioritaria la equiparación de salarios entre hombres y mujeres, en situaciones de igual capacitación, formación o cargo, como ocurre en gran parte de las corporaciones.

3. Economía del cuidado: es el reconocimiento del papel fundamental de la mujer en la atención de los miembros dependientes, vulnerables o en situación de discapacidad mental o física de la familia.

La noción de cuidado: El cuidado es una actividad básica para la sobrevivencia y el bienestar. Comprende el cuidado material y el inmaterial y supone un vínculo afectivo entre cuidador y cuidado y no es solo una obligación por ley (Aguirre, 2007)⁹. Aunque puede ser remunerado, es habitualmente desempeñado por mujeres, sin reconocimiento ni valoración social. Se precisa distinguir las dimensiones del trabajo, ampliar el concepto y relacionarlo con el flujo de rentas (Arriagada, 2010).

Algunas de las categorías implícitas en la economía del cuidado son:

- La longevidad, como tendencia mundial, está presente en varios países de la región. Fomentará las relaciones intergeneracionales, dada la coexistencia de abuelos y bisabuelos y exigirá políticas públicas incluyentes sobre la vejez y la niñez.
- La esperanza de vida en Colombia registra un incremento de siete años en las mujeres y de cuatro, en los hombres.

⁸ (2010). *La economía de la familia: modelos, comportamiento y asignación de recursos. Un análisis para Colombia*. Universidad de Caldas, Colombia.

⁹ Citado por Arriagada, 2010.

- Rango similar al de países más desarrollados: Una persona de 55 años en el 2010 vivirá en promedio hasta la edad de:
- Chile: Mujer 87,9 - Hombre 81,3
- Colombia: Mujer 86,6 - Hombre 82,2
- México: Mujer 83,3 - Hombre 79,3¹⁰
- Lo anterior impactará los sistemas de pensiones y financieros y modificará la pirámide poblacional, que ya no tendrá forma piramidal, sino que evolucionará una tipo “cebolla”, dada también la disminución de la natalidad.

En esta paradoja vital, uno de los escasos datos que son equitativos con la mujer es la prospectiva universal, que se mantiene, de mayor expectativa de vida femenina, por lo que son más las viudas y mujeres sin pareja, que los viudos.

El cuidado es una función atribuida tradicionalmente a la mujer, pero ya la agenda pública la introduce en el debate contemporáneo, con la categoría de trabajo doméstico no remunerado, como un elemento adicional a las otras actividades instrumentales y psicoafectivas derivadas del mal llamado —y revaluado— oficio de ama de casa.

El cuidado involucra varias esferas humanas: la emocional, la axiológica, el sistema de creencias, la solidaridad y la lealtad intrínsecas a los grupos primarios. El anexo No 3, *El trabajo de cuidado en la sociedad: interrelación esferas pública y privada*, ilustra la dedicación al trabajo remunerado y no remunerado, que compromete el cuidado femenino a los miembros de la familia que lo requieren y, en consecuencia, muestra que el tiempo de la mujer está distribuido en estas dimensiones, sin lugar al ocio, las actividades lúdicas o el crecimiento personal o profesional.

Este punto está relacionado con lo expuesto en párrafos anteriores y evidencia la inequidad de género y las modalidades informales de abordar el empleo femenino, el cual se asigna o toma considerando siempre

prioritario el cumplir con la función cuidadora, que debe ser compatible con los horarios, distancias y responsabilidades productivas. Esto no ocurre con los proyectos de vida masculinos, que ideológicamente se alejan de esta tarea y privilegian el vínculo laboral bajo otros parámetros, siendo el cuidado algo periférico y, la mayoría de las veces, un favor o dádiva que requiere una contraprestación.

Los enunciados precedentes están plasmados en el Consenso de Quito de 2007 (PNUD y OIT, 2009), donde 24 países participantes en la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe reconocen el valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, el cuidado como un asunto público que compete a los Estados, gobiernos locales, organizaciones, empresas y familias, y la necesidad de promover la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el ámbito familiar. Estos mecanismos están expresados en diversas legislaciones que versan fundamentalmente sobre la conciliación entre el mundo del trabajo y la familia.

4. La familia es un sujeto colectivo: en otra dimensión provocadora del análisis sociojurídico, la dialéctica familia-Estado entroniza lo susodicho y resaltan otra perspectiva moderna de la familia: En relación con las personas que conforman el grupo, la familia es el ámbito de realización de sus derechos, pero frente a la sociedad y al Estado, y ante las políticas públicas, la familia es un sujeto colectivo¹¹. La familia como sujeto colectivo es una entidad que exalta los derechos de sus miembros, no los oculta. En consecuencia, la familia es sujeto colectivo para reivindicar los derechos de sus miembros, tanto desde el punto de vista individual como colectivo. La calidad de sujeto colectivo también es pertinente para configurar las responsabilidades que le competen como agente corresponsable en la garantía de los derechos (Galvis, 2009: 6).

La noción posmoderna de familia resalta su *carácter de sistema relacional, como red*

¹⁰ Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, 2010.

¹¹ Subrayado personal.

de relaciones, relevando la naturaleza e intensidad de sus interacciones, internas y externas, y de *actor político*, con protagonismo en los movimientos sociales, la legislación y políticas públicas, en escenarios locales y transnacionales. Esta dinámica compromete innovadores mecanismos de participación ciudadana y de comprensión del papel relevante de la familia en el compromiso comunitario, la democracia representativa y el ejercicio de la ciudadanía.

La familia como comunidad relacional, por usar la expresión del sociólogo italiano Pier Paolo Donati, es fruto de la reciprocidad que resulta de la asunción de deberes por parte de los integrantes de la familia, como modo de reforzar los derechos de los mismos. Este modo de vincularse genera relaciones de solidaridad que se traducen al orden social, lo que consigue que la mera interdependencia se transforme en el derecho-deber de vivir vinculado a los demás (Compte, 2010:32-33).

A modo de convergencia...

Es absolutamente cierto que cuando hay que incluir a la familia en la agenda política, las administraciones públicas deben abordar el significado familia con mirada interdisciplinar. Precisamente por ello, no se puede mirar a la familia única y exclusivamente como si de un objeto se tratara, la mayor parte de las veces un objeto problemático, sino, como lo que es, un sujeto social y comunitario con una identidad relacional y mediadora que contribuye activamente al bien de la sociedad (Compte, 2010: 30).

La **visión social de la familia** pasa por: Trascender la discusión, a veces un tanto bizantina, del concepto, formas y evolución de la familia, y situarla en dominios más expansivos que relacionen el vocablo que titula estas líneas con los sistemas humanos en general y las interacciones ecosistémicas. Todo lo referido a **familia**, en sus tres perspectivas básicas de estudio, estructura, función y ciclo vital, está permeado por la hermenéutica multidisciplinaria, pues ninguno de sus componentes es potestad de una sola profesión.

La **visión social de la familia** pasa por: La concomitancia, los dominios interprofesionales, la colaboración de las áreas

del conocimiento, los enlaces sociojurídicos, la expansión del pensamiento y el cambio de cosmovisiones. También por la diversidad y la lectura crítica alerta y de vanguardia sobre los fenómenos en emergencia, que aun siendo de carácter regional inciden en el comportamiento transnacional y en la adquisición de un *lenguaje especializado* y la integración de sus diferentes conceptualizaciones. (Ver: Anexo N° 1).

La visión social de la familia requiere una comprensión de la *desigualdad de las familias*.

Desigualdades entre las familias: clase, origen racial y étnico, ingresos, educación, patrimonio. Desigualdades al interior de las familias: distribución de los tiempos de trabajo y ocio, asimetrías de poder en la toma de decisiones, violencia física, sexual y psicológica (Arriagada, 2010).

La visión social de la familia moderna, incluye áreas como la filosofía, la literatura (Ver: Anexo 2), la teología (en su versión de compromiso social, con el desplazado, el pobre, el excluido, el violentado, el abusado), no en el mantenimiento del orden establecido, que sostiene la creciente y alarmante brecha en los ingresos, la insatisfacción de necesidades básicas y la inequidad social. No son estos los ejes centrales del presente documento, pero configuran un marco de reflexión innovadora.

La ética convoca asuntos sustanciales: la vida, la ecología, los derechos de los animales, el feminismo, la religión y la revaluación de conceptos tradicionales. La *ética civil* basada en los principios del respeto de la dignidad humana, del reconocimiento del otro como interlocutor, avalado para tomar decisiones personales u organizacionales y ser responsable de ellas, facilita construir un mundo cimentado en los intereses comunes a todos por encima de los intereses particulares o grupales. De allí derivan los campos de la bioética y los dilemas éticos —eutanasia, aborto, procreación asistida—, propios del análisis y comprensión de la familia moderna.

En este orden de ideas, la noción holística de la familia requiere convergencia

a nivel interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario. Es de vocación regional, continental y supranacional debatir y asumir nuevas comprensiones de la familia, que permitan a las instituciones rectoras de la vida ciudadana diseñar, ejecutar y convalidar acciones integrales, promocionales y lograr su reconocimiento como sujeto político-social.

El permanente interés que la Organización de las Naciones Unidas y sus agencias tienen en la familia queda evidenciado en las recomendaciones hechas en sus instrumentos sobre los derechos humanos, planes y programas de acción mundiales, al plantear que la familia tenga “la máxima protección y asistencia posibles, teniendo presente que en los diferentes sistemas culturales, políticos y sociales existen diversos tipos de familia”¹ (Resolución 59 de la Asamblea General, diciembre de 2004. “Celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras”).

El fortalecimiento de la capacidad de la familia para atender sus propias necesidades, el equilibrio entre el trabajo y las responsabilidades familiares, la reducción de la violencia doméstica y el alivio de la pobreza son algunos de los asuntos de los que se ha ocupado la ONU y sobre los cuales se viene trabajando atentamente con una serie de medidas impulsadas desde 1994, cuando se celebró el Año Internacional de la Familia.

La evolución y consolidación del tema está en consonancia con *la noción liberal de familia: separación sociedad-Estado*: se requirió la construcción de la individualidad de las revoluciones liberales para que el concepto iniciara un proceso de transformación que apenas se asoma en nuestros días y que produce el salto a la vida pública de esta institución. El surgimiento de la ideología liberal trajo consigo la secularización de lo político, la aparición del individuo y la concepción voluntarista del derecho. La familia viene a ser regulada directamente por el Estado y las normas por las que ella se rige son reguladas por las codificaciones que se expiden con

fundamento secular. No obstante, no puede despreciarse el hecho de que el derecho canónico mantuvo influjo en las legislaciones de corte napoleónico decimonónicas (Pérez, 2010).

La caracterización hemisférica sobre familia ha logrado avances significativos, pero también enfrenta complejos desafíos. El posmodernismo —entendido en su modalidad vulgar como el criticismo a la ciencia—, y los discursos ideológicos —inocuos de significados y argumentación teórica, cargados de opiniones subjetivas y empíricas sobre familia—, que caracterizan a algunos sectores de las ciencias sociales y de la academia, van siendo neutralizados por el desarrollo disciplinario del tema y su protagonismo en la investigación, la producción del conocimiento, los movimientos sociales, la vida ciudadana y la agenda constitucional y legislativa.

De las múltiples acepciones de familia, se elige **la noción**¹² de familia como institución compleja, ecosistémica y coevolutiva en interacción con la sociedad y el Estado. Se adopta una postura generativa y propositiva, no apocalíptica, porque se asume que a pesar de los múltiples avatares que la han atravesado a lo largo de la historia, la familia, como grupo humano, sigue siendo el contexto más propicio para la crianza y la socialización de niños y adolescentes y el lugar donde se satisfacen las necesidades básicas de vinculación afectiva, independientemente de los miembros que la conformen (Hernández, 2009: 111).

A modo de provocaciones finales

La *corresponsabilidad* inherente al concepto de familia conlleva la inclusión y comprensión de los fenómenos societales, que ineludiblemente inciden en su estructura, función y evolución. Ello implica generar un encuentro entre el sector social, el gobierno y la sociedad civil, con el fin de analizar con visión propositiva algunos temas transversales del desarrollo social —niñez, juventud, infancia, adulto mayor, discapaci-

¹² Negrilla personal: obsérvese que no es definición.

dad, mujer y empleo— de tal forma que se planteen elementos de concertación para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas.

Convertir esto en una oportunidad para que sectores sociales diversos dialoguen entre sí en torno de lo que podría ser la construcción de un gran pacto social por la familia, como sujeto político, actor social, sistémico, dinámico y garante de los derechos fundamentales. Es la búsqueda de un paradigma centrado en la igualdad, la armonización de intereses, la equidad, el debido reconocimiento y respeto a la diversidad en todos sus matices, la erradicación de la pobreza, la indigencia, la discriminación y de toda forma de abuso familiar.

Visto así, las políticas públicas de familia o políticas familiares deberían entender la familia como manifestación de la dimensión social y sociable de la persona, anterior al orden político, con una categoría y entidad social propia, cuya existencia no depende de los vínculos legales, como tampoco de la emergencia de nuevas formas, que, por cierto, tienen poco de nuevas, y cuya función social es fruto de su naturaleza esencialmente comunitaria (Compte, 2010: 7).

Las alianzas, las uniones temporales, los convenios, los tratados, las redes o cualquier modalidad administrativa, contractual u operativa de diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo social (investigación básica) y de construcción del conocimiento (investigación básica) aplican tanto para los contextos no clínicos (recepción, evaluación, prevención, promoción, educación), como para los contextos clínicos (terapia familiar) en los procesos sociofamiliares.

Es un deber, y al mismo tiempo un reto, de las universidades y centros de formación superior, brindar los dispositivos teóricos, metodológicos e instrumentales para que los profesionales de las ciencias sociales, humanas y jurídicas asuman desde su formación en pregrado una visión holística y así respondan a la naturaleza compleja, dinámica, incierta, permeable de los fenómenos de la era y propendan por el desarrollo integral y sostenible, la cooperación armónica de los saberes, la

superación de la inequidad, la exclusión y la pobreza, bajo parámetros de ética civil y pública. Esto es fomentar la cultura de estudio sobre la familia, sustentado en el paradigma moderno del conocimiento.

A manera de ilustración con el lenguaje colaborativo con los sistemas humanos, y dadas las afinidades en el continente sobre el papel de los profesionales de las ciencias sociales en las nuevas legislaciones de infancia, familia y adolescencia, se invita a las ciencias jurídicas, al Derecho, a trascender el discurso de los operadores psicosociales solo como auxiliares de la justicia y además residuales en la práctica. No basta solo con aceptar el discurso de la multidisciplinariedad, las duplas psicosociales, sino avanzar para que en los procesos y cualquier competencia jurídica, se neutralice y minimice la jerarquía de las ciencias.

Esta convocatoria implica superar el espíritu conservador, tradicional, en el sentido de mantener el orden establecido que se le ha asignado a la familia, y asumirla desde todos los ámbitos como dinámica, revolucionaria, cambiante, y aun con mentalidades o ideologías conservadoras deben reconocerse sus cambios.

En resumen: la familia como la máxima institución social ha cambiado en su estructura, funcionamiento y ciclo vital. Es considerada como un sujeto prevalente de derechos y un nuevo actor social, a nivel nacional e internacional. En sus relaciones ecosistémicas, dinámicas, flexibles y adaptativas es influenciada por los fenómenos socioeconómicos, culturales y políticos del tercer milenio, que afectan todas las estructuras familiares, según su estrato socioeconómico y condiciones (...). Algunos de los eventos que deben ser considerados en la formación profesional universitaria, en la formulación de política pública y en la renovación de las legislaciones que amparan a la familia o a sus miembros son: modernización del Estado y reformas legislativas, movilidad social. Remesas familiares, desplazamiento forzado, desigualdad en el capital humano, empresas familiarmente responsables, desarrollo sustentable, relación familia-escuela, homoparentalidad, tecnologías de la información, TICS (Quintero (b), 2010).

Bibliografía

- ARANGO, G. (2010). “La literatura como fuente en la comprensión de las transformaciones familiares”, en Tercer Seminario Nacional de Familia. Familias del tiempo: Memorias y trayectorias en Colombia, Universidad de Antioquia: Medio electrónico.
- ARRIAGADA, I. (2009). “Globalización y transformaciones familiares en América Latina”, en Revista de Trabajo Social, Editorial Vieco Ltda. 7/8: 112-132.
- ARRIAGADA, I. (2010). “Efectos sociodemográficos en las dinámicas familiares”, en Segundo Congreso Internacional Políticas Públicas por una cultura familiar en el siglo XXI. Sistema Nacional para el desarrollo integral de la familia-SNDIF. México: Medio electrónico.
- ARRIAGADA, I. (2010). “Políticas hacia las familias latinoamericanas”, en Segundo Congreso Internacional Políticas Públicas por una cultura familiar en el siglo XXI. Sistema Nacional para el desarrollo integral de la familia-SNDIF. México: Medio electrónico
- COMPTE, MT. (2010). “Experiencias Internacionales de Políticas Familiares: El caso español”, en Segundo Congreso Internacional Políticas Públicas por una cultura familiar en el siglo XXI. Sistema Nacional para el desarrollo integral de la familia- SNDIF. México: Medio electrónico.
- Dinero.com. http://www.dinero.com/actualidad/empleo/cada-67-hombres-trabando-44-mujeres-empleadas_76903.aspx [consultado septiembre 14 de 2010]
- Discípulos misioneros en el mundo del trabajo. (2010). “Carta abierta a los trabajadores y agentes de la pastoral de trabajadores”. Chile: Medio electrónico
- HERNÁNDEZ, Á. (2009) “Un horizonte para contemplar las transformaciones de la familia en la contemporaneidad”, en Revista de Trabajo Social, Editorial Vieco Ltda. 9:110-127.
- Escuela Nacional Sindical (2010). “Balance del gobierno de Álvaro Uribe Vélez”, Agencia de Información Laboral, Colombia: Medio electrónico.
- MONTAÑO, S. y MILOSAVLJEVIC, V. (2010). “La crisis económica y financiera. Su impacto sobre la pobreza, el trabajo y el tiempo de las mujeres”, en Serie: Mujer y Desarrollo. No 98. CEPAL, Naciones Unidas, Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional-ASDI, Chile: 1-45.
- PALACIO, MC. (2009). “Los cambios y transformaciones en la familia. Una paradoja entre lo sólido y lo líquido”, en Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, Universidad de Caldas I: 46-60.
- PÉREZ, B. (2010). “La evolución del concepto de familia en el constitucionalismo colombiano”, en Tercer Seminario Nacional de Familia. Familias del tiempo: Memorias y trayectorias en Colombia, Universidad de Antioquia: Medio electrónico.
- QUINTERO, ÁM. (2007). Diccionario Especializado en Familia y Género, Lumen/Hvmanitas, Argentina.
- QUINTERO, ÁM. (b) (2009). “Contingencias de las estructura familiares del milenio”, en Ágora, Universidad San Buenaventura, Formación Humana y Bioética X: 307-326.
- QUINTERO, ÁM. (2010). “Modelos de políticas públicas de Colombia, en beneficio de las familias”, en Segundo Congreso Internacional Políticas Públicas por una cultura familiar en el siglo XXI. Sistema Nacional para el desarrollo integral de la familia-SNDIF. México: Medio electrónico.
- QUINTERO, ÁM. (a) (2010). “Esencia Multidisciplinaria de las Pruebas Psicosociales, en Derecho de Infancia, Adolescencia y Familia”, en Tendencias&Retos, Colombia 15: En prensa.

Anexo N° 1

Familia (*family*).

Grupo de convivencia basado en el parentesco, la filiación y la alianza. Sus miembros están ligados por sangre o por afinidad, lo cual crea una serie de relaciones, obligaciones y emociones entre sí. Es el espacio para la socialización del individuo, el desarrollo del afecto y la satisfacción de necesidades sexuales, sociales, emocionales y económicas y el primer agente transmisor de normas, valores, símbolos, ideología e identidad, donde se focalizan las acciones de las demás instituciones. Es un grupo primario por su característica de ser natural, pequeño en número de miembros, con fuertes lazos de cohesión, intimidad y afectividad. Como sistema social, está conformada por tres subsistemas básicos: fraterno, conyugal, parento-filial, que a su vez están interrelacionados con el suprasistema (inmediato, el vecindario, la comunidad, el trabajo y lejano, la sociedad como un todo), es la única unidad social vinculada con los demás sistemas. Lo que ocurre a un miembro, repercute en los demás y viceversa. Se encuentra en equilibrio ecológico con otros sistemas (diferentes familias, servicios sociales, educación, salud, etc.), mediante un intercambio simbiótico de energía, información, cultura, normas y funciones. En tanto red relacional, es el espacio donde la dimensión intersubjetiva adquiere mayor presencia en la vida de los individuos, implica un contacto y una interacción mayor de los que se dan en el mundo público. Desde el marco legal es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por la voluntad libre de un hombre y una mujer de conformar una familia y por vínculos naturales (celebración de un matrimonio civil o religioso requiriendo de los efectos civiles), o jurídicos (fundado en la unión marital de hecho). Es un sujeto de derecho, de protección jurídica de un conjunto de normas que hace a su protección, regulación y organización. Evoluciona históricamente, es una institución intemporal, siempre presente, pero al mismo tiempo cambiante y adaptable a la sociedad y viceversa. Retoma los principios de las ciencias sociales, jurídicas y demográficas, formada por mínimo un progenitor con vínculo consanguíneo o civil con la descendencia. Es la institución primaria que organiza las relaciones de género en la sociedad y estructura la división sexual del trabajo, la regulación de la sexualidad, la construcción social y la reproducción de los géneros. Es formadora de la identidad de género en el proceso de socialización, que transmite la representación cultural que cada región, le asigna a la condición femenina o masculina. (Quintero, 2007: 59)

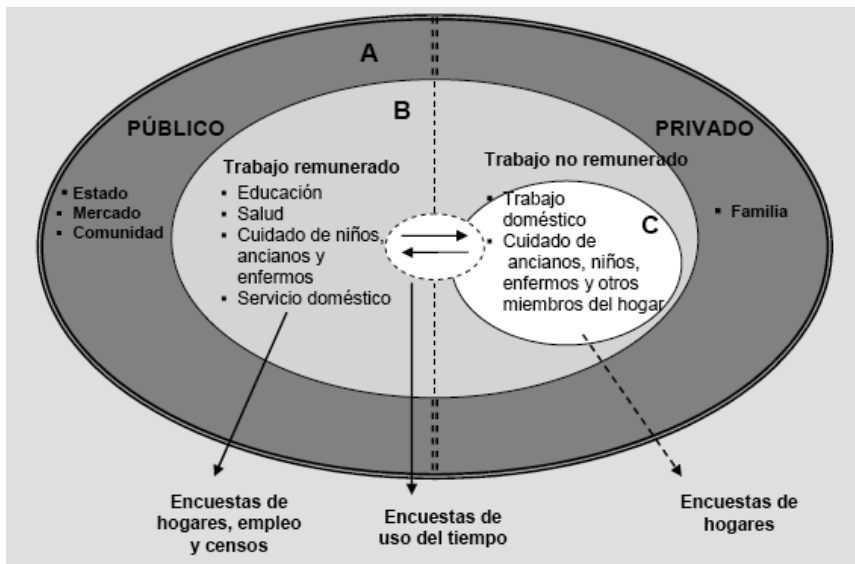
Anexo N° 2

Autor	Obra	Concepto
Moisés	El Deuteronomio	Matrimonio con la viuda del hermano
Homero	La Iliada	Lealtad y búsqueda en la relación de pareja
Sófocles	Edipo Rey	Repugnancia al incesto
Sófocles	Antígona	Fortaleza de las relaciones fraternales
Miguel de Cervantes Saavedra	El Quijote de La Mancha	Pasión y fuerza del ideal amoroso
W. Shakespeare	Romeo y Julieta	Condicionamientos familiares en la configuración de la pareja
W. Shakespeare	Hamlet-Macbeth	Desintegración familiar y ejercicio del poder
Stendhal	La Cartuja de Parma	Condicionamientos políticos y vida de pareja. Observación del corazón humano
Gustavo Flaubert	Madame Bovary	Condicionamientos sociales y relaciones interpersonales. Sociedad y subjetividad
Emily Dickinson	Poemas	Entrega o subordinación de la mujer al hombre
Dulce María Loynaz	Poemas	Preeminencia del hombre en la relación amorosa
Margarita Yourcenar	Las memorias de Adriano	Balance de una vida. Esencia del amor y conciencia de la desaparición
Gabriel García Márquez	Cien años de Soledad	Familia patriarcal-familia matriarcal

Fuente: ARANGO, GJ. (2010). "La literatura como fuente en la comprensión de las transformaciones familiares", en Tercer Seminario Nacional de Familia. Familias del tiempo: Memorias y trayectorias en Colombia. Red de Programas Universitarios en Familia Nodo Antioquia, Universidad de Antioquia: Medio electrónico.

Anexo N° 3

Recuadro 1
El trabajo de cuidado en la sociedad: interrelación esferas pública y privada



Para analizar el lugar que ocupa el trabajo de cuidado y sus vínculos con las esferas pública y privada, se ha dividido la sociedad —expresada por el conjunto A— en dos partes que representan la clásica dicotomía entre las esferas pública y privada. En el interior de ese conjunto se ubica el subconjunto B, que representa el trabajo de cuidado. En la esfera pública —compuesta por el Estado, el mercado y la comunidad— se identifica el trabajo remunerado en los sectores de la educación, la salud, el cuidado de niños, ancianos y enfermos, así como el trabajo en el servicio doméstico, que puede ser captado y medido mediante las encuestas de hogares, de empleo y los censos.

En la esfera privada —la familia— se encuentra el subconjunto C constituido por el trabajo doméstico no remunerado y el cuidado de ancianos, niños, enfermos y otros miembros del hogar, al que es posible aproximarse parcialmente por medio de las encuestas de hogares de los países. Las encuestas de uso del tiempo —como instrumento de recolección de información— permiten estimar el tiempo destinado por hombres y mujeres al cuidado en la esfera pública y privada, así como entender la dinámica de exclusión y segmentación del mercado laboral, producto de las responsabilidades asignadas a las mujeres en el ámbito del cuidado. El valor social y económico del cuidado medido en términos del uso del tiempo es un subsidio no monetario para el funcionamiento de la sociedad.

Fuente: MONTAÑO, S. y MILOSAVLJEVIC, V. (2010). “La crisis económica y financiera. Su impacto sobre la pobreza, el trabajo y el tiempo de las mujeres”, en Serie: Mujer y Desarrollo. N° 98. Cepal, Naciones Unidas, Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional, Chile: 21.